



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

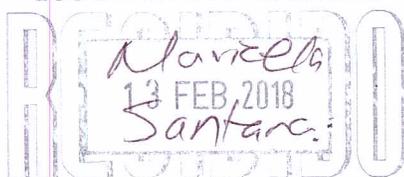
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS



CONTROL, ANALISIS
Y EVALUACIÓN

13:08 hrs

EXPEDIENTE No. ZBV050/2018

ARCHIVO No. ZBV093/2018

OFICIO No. ZBV078/2018

Chihuahua Chih. a 12 de febrero de 2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicada, presentada por la menor "A" consistente en que el primer semestre del bachilleres #1, en la paraescolar estuvo levantando mancuernas el "B", por ese motivo se le disloco el brazo, acudieron al Hospital Christus Muguerza que le cubría el seguro de la escuela. Por ese motivo faltaba 2 o 3 veces por semana, reprobando física En el tercer semestre la operaron el "C" y ese día tuvo examen extraordinario de física, al cual no asistió. La operación no se llevó a cabo hasta el "D", regresando a la escuela el día "E", ese mismo día le aplicaron los exámenes del 2do. Bimestre, reprobó tres materias y la dieron de baja.

El día de hoy 12 de febrero del año en curso, se celebró un acuerdo conciliatorio entre la **Q.B.P. MARÍA LOURDES LARDIZABAL GUTIERREZ**, Directora del Colegio de Bachilleres ,Plantel No. 1, acompañada de **M.A.P. MELBA IDALIA BELTRÁN JIMENEZ**, Subdirectora del mismo plantel y la menor "A" quejosa dentro del expediente antes citado, acompañada de su padre "F". y el licenciado "G" comprometiéndose a cumplir el siguiente acuerdo.

UNICO.- La Q.B.P. MARÍA LOURDES LARDIZABAL GUTIERREZ, Directora del Colegio de Bachilleres, Plantel No. 1, acompañada de **M.A.P. MELBA IDALIA BELTRÁN JIMENEZ**, Subdirectora del mismo plantel se comprometen a entregar el día de hoy el Cardex de calificaciones y el nombre de la persona con quien se

canalizara al Sea (Sistema de Educación Abierta) a la menor "A" quejosa dentro del expediente antes citado.

Es menester considerar actualizada la hipótesis prevista por los artículos 76 fracción VII y 77 del Reglamento que rige a este Organismo, por lo que es procedente ordenar el archivo del presente expediente.

Regístrese en el Libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE**



c.c.p.- Q.B.P. MARÍA LOURDES LARDIZABAL GUTIERREZ, Directora del Colegio de Bachilleres, Plantel No. 1. Para su conocimiento.
c.c.p "A" con domicilio en H Para su conocimiento.
c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA.- Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 12 días del mes de febrero del 2018, hago constar que la quejosa

acompañada de

dentro

de la queja No.050/2018 manifestaron expresamente que: "*Si acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No 093/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo*". Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE-----

M

G

C

R

G

M



COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS

[Handwritten signature]